



marzo 2020

01. Los premios AJAC

Los premios de la Agrupación de Jóvenes Arquitectos de Cataluña (AJAC) nacieron en 1996 con el propósito de mostrar a la sociedad el potencial y la elevada calidad del trabajo de los jóvenes arquitectos y, a la vez, proporcionar a estos profesionales emergentes una buena difusión de su trabajo.

Estos premios se celebran bienalmente, alternando la convocatoria de estos, con un año entero en que la agrupación se dedica a hacer difusión de los ganadores mediante la publicación de todas las propuestas premiadas, una exposición itinerante y las jornadas de "Inexperiencias", donde cada uno de los premiados tiene la oportunidad de exponer su trabajo ante el público asistente, con el fin de generar un debate muy próximo entre el conferenciante y los oyentes.

Este año los premios AJAC llegan a su doceava edición después de 24 años de historia. Como agrupación nos sentimos muy orgullosos de comprobar cómo año tras año hemos conseguido el objetivo de actuar como plataforma de lanzamiento de nuevos talentos que han tenido la oportunidad de avanzar en su carrera profesional; y que, años después, se han acabado consolidando como profesionales de referencia por aquellos que apenas se inician en el mundo de la arquitectura y el diseño.

02. Objeto del concurso

El concurso consiste en el diseño, ejecución y primer montaje del sistema expositivo itinerante que tiene que mostrar los proyectos premiados en la XII edición de los Premios AJAC.

Las condiciones que tiene que cumplir esta exposición son las siguientes:

- Contenido: el montaje tiene que permitir exponer de forma clara el conjunto de proyectos premiados. El autor del diseño expositivo propondrá el apoyo y la organización para los DINA1 de formato vertical que los autores habrán entregado digitalmente a los Premios AJAC XII, con el único requisito que estos se agrupen por categorías, tal y como se recoge en el punto 03 de estas bases.
- **Flexibilidad y adaptabilidad:** el sistema expositivo tiene que permitir adaptarse en los diferentes espacios que lo acojan, en cuanto a las dimensiones, disposición y geometría de estos. Hay que tener en cuenta que los espacios expositivos previstos (sedes del COAC, bibliotecas, universidades...) ofrecen condiciones muy dispares –metros lineales de menajes, sistemas de apoyo, etc.– y por tanto el sistema diseñado tiene que ser suficiente autónomo para poder funcionar en todos los casos.
- **Facilidad de montaje:** tiene que ser montable y desmontable de manera fácil, ágil y por personal no especializado. Se valorará positivamente que el montaje pueda realizarse por una sola persona.
- Facilidad de transporte: para asegurar su itinerancia en las condiciones que la AJAC puede asumir será indispensable que pueda ser trasladada (cargada, trasladada y descargada) por una sola persona y se valorará positivamente que la solución propuesta minimice los requerimientos de transporte, siendo óptimo que el conjunto se pueda trasladar con un vehículo particular. En casos de propuestas excepcionales se aceptará que pueda ser transportada en un vehículo tipo furgoneta de 8-9 m³.
- **Resistencia:** la exposición tiene que ser suficientemente resistente para permitir ser montada y desmontada un mínimo de diez veces.
- **Originalidad:** los proyectos tendrán que ser originales y la autoría intelectual tiene que pertenecer al equipo que las presenta a concurso.







03. Contenido de la exposición

03.1. Presentación AJAC / Introducción de los premios

Se reservará un ámbito a modo introductorio para presentar los premios y ponerlos en contexto, como máximo en el espacio equivalente a un DINA1. El diseño de este ámbito se integrará al diseño del montaje, de forma que su disposición y formato es completamente libre.

03.2. Premiados AJAC XII.

Conjunto de 24 DINA1 en formato vertical, agrupados en las siguientes categorías:

Ámbito A - Obra nueva / Rehabilitación

A1. Obra nova / Rehabilitación. Obra ejecutada	2 Premios	2 paneles A1
A2. Obra nova / Rehabilitación. Obra no ejecutada	2 Premios	2 paneles A1
Ámbito B – Urbanismo / Paisaje		
B1. Urbanismo / Paisaje. Obra ejecutada	2 Premios	2 paneles A1
B2. Urbanismo / Paisaje. Obra no ejecutada	2 Premios	2 paneles A1
Ámbito C – Procesos participativos	2 Premios	2 paneles A1
Ámbito D – Reforma interior	2 Premios	2 paneles A1
Ámbito E – Diseño de producto	2 Premios	2 paneles A1
Ámbito F – Arquitectura efímera	2 Premios	2 paneles A1
Ámbito G – Proyectos PFC / PFG		
G1. Proyectos PFC / PFG	2 Premios	2 paneles A1
G2. Proyectos PFC / PFG, Premios AUS	2 Premios	2 paneles A1
Ámbito H – Difusión y divulgación de la arquitectura	2 Premios	2 paneles A1
Ámbito I – Investigación y/o teoría de la arquitectura	2 Premios	2 paneles A1

03.3. Créditos de la exposición.

Las condiciones de secreto en el acto de entrega de Premios e inauguración de la exposición, no permiten que los autores de la propuesta tengan conocimiento de los materiales expuestos ni puedan pedirse modificaciones en los paneles presentados por sus autores a los premios, por lo cual la exposición tiene que asumir que estos sean anónimos.

Por este mismo motivo, es responsabilidad del diseño expositivo el hecho de contemplar o bien la posibilidad de incorporar los créditos en un punto próximo a cada propuesta o bien de disponer esta información agrupada en algún punto del propio montaje (créditos).

04. Calendario

- Publicación de les bases: 10 de marzo de 2020.
- Entrega de propuestas: 12 de junio de 2020 hasta las 13:00 h.





marzo 2020

Enviad vuestras propuestas a **premisajac@gmail.com** según las instrucciones del apartado 9 de las presentes bases.

- Resolución del jurado: semana del 29 de junio de 2020.

El jurado se compromete a deliberar y tomar una resolución antes del 3 de julio para poder poner en marcha todos los procesos necesarios para la producción de la exposición. La resolución se hará pública en primer lugar a los interesados y posteriormente se hará pública vía redes sociales de la agrupación.

- Ejecución de la propuesta y primer montaje: después de las vacaciones del verano de 2020 (fecha pendiente de concretar), para el acto de entrega de los Premios AJAC XII.

Una vez hecha pública la resolución, el equipo seleccionado dispondrá de un mínimo de dos meses para la producción del montaje expositivo, proceso que se realizará en coordinación con un responsable designado por la AJAC y mediante el cual se garantizará el anonimato de los premiados hasta el día de la entrega de premios.

El equipo seleccionado para ejecutar la exposición será responsable del montaje el día de la inauguración de la exposición (después del verano 2020), con el apoyo del personal que se encargará posteriormente de su itinerancia.

05. Dotación económica

La propuesta seleccionada recibirá 2000 € + IVA en concepto de honorarios de diseño, producción del montaje, impresión de los paneles y participación en el primer día de montaje.

La producción de la exposición tendrá que garantizar en todo momento el anonimato de los premiados hasta el día de la inauguración, razón por la cual se realizará en coordinación con un responsable designado por la AJAC.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria del proyecto, a cargo de la AJAC, podrá comportar reajustes en el diseño, contenido y la producción de la exposición para ajustarse al importe máximo establecido.

06. Participantes

Se podrán presentar todos aquellos arquitectos o estudiantes de arquitectura menores de 40 años y podrán presentarse individualmente o formando equipos.

No habrá limitación en el número de integrantes de los equipos ni en su formación, por lo tanto se admiten integrantes del equipo que provengan otras disciplinas diferentes de la arquitectura. El representante del equipo tendrá que ser arquitecto o estudiante de arquitectura y todos los miembros del equipo tendrán que cumplir la limitación de edad mencionada.

El ganador se compromete a llevar a cabo el proyecto y garantizar la producción de la exposición en los términos establecidos en las bases de esta convocatoria.

No podrá participar ninguna persona que tenga relación con la organización de los premios, ni aquellas personas que mantengan un vínculo familiar hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad o que sean asociados a nivel profesional o colaboradores de ninguno de los jurados del ámbito al cual se presenten o de ningún miembro de la organización de los premios.





marzo 2020

07. Aceptación de les bases

Este concurso se regirá por el que se describe en las presentes bases, quedando la AJAC y en su momento los miembros del jurado designado, facultados para resolver todos los aspectos que no se encuentran explícitamente indicados. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases descritas en este documento y la cesión de los datos personales de los concursantes para la emisión de información y publicidad, tanto por parte de la AJAC como de los patrocinadores y organizadores del concurso.

En cumplimiento de la LOPD 15/1999 y de la LSSI-CE 34/2002, se informa al interesado que los datos de carácter personal que voluntariamente facilita, incluido su correo electrónico, serán incorporados a un fichero automatizado propiedad y responsabilidad de la AJAC. Al entregar sus datos, el interesado autoriza expresamente la utilización de estos para realizar comunicaciones periódicas, incluyendo las que se lleven a cabo vía correo electrónico, que la AJAC llevará a cabo para informar de las actividades, contenidos y servicios que desarrolla. La AJAC informa del derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos mediante e-mail dirigido a la AJAC.

08. Propiedad intelectual

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados. Todos los participantes cederán a la AJAC los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad de la convocatoria y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados, así como del resultado final de la obra ejecutada al espacio.

09. Entrega de propuestas

El concurso será anónimo y se realizará bajo LEMA.

Las propuestas podrán ser libradas en catalán, castellano o inglés.

Las propuestas se enviarán al correo electrónico **premisajac@gmail.com** con asunto **"EXPOSICIÓN AJAC XII"**. Este correo lo gestionará una persona vinculada a la Agrupación de Jóvenes Arquitectos de Cataluña, y nunca será accesible por ningún miembro del jurado del concurso.

Se realizará un único envío mediante correo electrónico, con los dos documentos adjuntos de la manera que se desarrolla a continuación:

PDF 1 – DOCUMENTACIÓ GRÀFICA.

El nombre del archivo será: EXPO AJACX-PDF1-"Lema"

Lo PDF 1 contendrá la documentación gráfica de la propuesta y una pequeña memoria. La documentación a entregar es libre, solo limitada por el formato de una hoja DIN-A3 a una cara y una hoja DIN-A4 una cara:

- El DIN-A3 contendrá la documentación necesaria para dejar clara la propuesta de sistema expositivo.
- El DIN-A4 contendrá una pequeña memoria descriptiva de la propuesta que justifique la viabilidad constructiva y económica de la misma.

El concurso se anónimo y bajo lema, por lo tanto, cualquier elemento dentro del pdf/sobre 1 que pueda insinuar cualquier tipo de relación entre el proyecto y el autor será motivo de descalificación por parte de la organización del concurso.



PREMIS ZOZO

marzo 2020

PDF 2 - EQUIP

El nombre del archivo será: EXPO AJACX-PDF2-"Lema"

El contenido del PDF 2 será el siguiente:

- Un único Din-A4 a una suela cara con el pseudónimo del equipo y un listado de los miembros del equipo, con los nombres cumplidos y la formación de estos, así como el correo electrónico y el número de teléfono de todos los miembros del equipo. El representante del equipo será lo primero en la lista de miembros y se marcará con negrita para diferenciarlo del resto.

En el caso de que se presente una persona jurídica, se tendrá que demostrar que todas las personas integrantes de la persona jurídica cumplen los requisitos de edad y, del mismo modo, librar toda la documentación que se solicita en este apartado para cada uno de sus integrantes.

- Se adjuntará copia del DNI de cada uno de los participantes (pasaporte en caso de no tener la nacionalidad española).
- Se adjuntará fotocopia del título académico de Arquitecto (o del resguardo de solicitud de este, o certificado colegial) del miembro del equipo que actúe como representante del equipo, en un DIN-A4 a una suela cara. En caso de ser un estudiante de arquitectura se adjuntará una fotocopia de la última matrícula universitaria.

10. Composición del jurado y procedimiento

El procedimiento de selección de propuestas será determinado por consenso entre los miembros del jurado y se basará, en cualquier caso, en procedimientos de discusión colectiva y votación. Inicialmente se abrirá el PDF1, correspondiendo a la propuesta gráfica. Mientras no se abren los sobres de identificación, el jurado podrá realizar todas las votaciones o discusiones que considere pertinentes hasta llegar a un resultado satisfactorio, así como declarar desierto el concurso si lo considera oportuno.

Una vez se hayan determinado los ganadores se procederá a la apertura del PDF 2 y se verificará que los equipos ganadores cumplan los requisitos de participación al concurso. En caso de incumplir alguno de los requisitos de participación por alguno de los miembros del equipo, la propuesta será automáticamente descartada y se otorgará el premio a la siguiente propuesta mejor valorada.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas capaces de posar en valor el objeto de la exposición, que resulten viables técnicamente, adaptadas en el presupuesto y adecuadas al uso itinerante de la muestra. Se buscan ideas imaginativas que consigan grandes resultados con los pocos recursos disponibles.